SUMINISTROS & SOLUCIONES DEL ORIENTE SAS.
NIT 900.874.931-7

Arauca, 26 noviembre de 2025

Señores
DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA
Dirección de Sanidad del Ejército Nacional – DISAN
Bucaramanga – Santander

MY. Diego Andrés Bonilla Castañeda
Ordenador del Gasto y subdirector Administrativo y Financiero
Dispensario Médico de Bucaramanga

Referencia: Solicitud de incorporación de las cantidades definitivas ejecutadas – Contrato 404-DIGSA/DMBUG-2025 – Modificatorio No. 02
Contratista: SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS
NIT 900.874.931-7

Respetado Mayor Bonilla:

En calidad de **contratista del Contrato 404-DIGSA/DMBUG-2025**, y con fundamento en la revisión del documento **"Modificatorio No. 02 – Reducción del Valor"**, enviado y suscrito el día 25 de noviembre de 2025, muy respetuosamente me permito **solicitar la incorporación expresa y formal de las cantidades definitivas ejecutadas**, que dieron origen al ajuste económico por valor de **SETENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($73.957 M/CTE)**.
Si bien el Modificatorio señala que el ajuste deriva de las *menores y mayores cantidades de obra* aprobadas en el acta del **10 de noviembre de 2025**, dicho documento técnico **no fue anexo formal del Modificatorio**, ni se incorporó dentro de su articulado.

En tal sentido, se solicita incluir en el expediente contractual:

- Total, general que soporta el nuevo valor contractual.

Esto garantiza transparencia, trazabilidad técnica y respaldo contable en la modificación presupuestal del contrato. A fin de evitar futuros vacíos interpretativos, se solicita que el modificatorio incluya o remita expresamente a:

- El listado final de actividades ejecutadas.
- Las cantidades finales pactadas.

Esto permitirá el adecuado proceso de interventoría, auditoría, supervisión, pago y liquidación del contrato.

SUMINISTROS & SOLUCIONES DEL ORIENTE SAS.
NIT 900.874.931-7

Cordialmente,



ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA
Representante Legal
SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS
NIT 900.874.931-7
C.C. 1.012.343.577 – Bogotá
Tel: 3205791069